

Supertransporte sanciona a seis concesionarios por incumplir con la habilitación de peajes electrónicos

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Considerando la regulación sobre la materia y previo al cumplimiento del plazo para que operadores de los peajes en el país se habilitaran en el Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), la Superintendencia de Transporte inició los procesos correspondientes a los concesionarios que no acataron lo dispuesto en las Resoluciones 35125 del 11 de agosto de 2021 y 51695 del 29 de octubre de 2021 del Ministerio de Transporte.

Por lo anterior, el ente de vigilancia y control encontró responsables a seis concesionarios por negarse a la habilitación de sus peajes en (IP/REV):

1. BTS CONCESIONARIO S.A.S.
2. AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.
3. CONCESIÓN VIAL DE CARTAGENA S.A.
4. CONCESIÓN MONTES DE MARÍA S.A.S.
5. CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.
6. UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S

Según la Superintendente de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias, “desde la Entidad hemos acompañado a las concesiones y los actores que deben cumplir con lo dispuesto en las regulaciones del Ministerio de Transporte, que establecieron como plazo máximo plazo hasta el 30 de octubre del año pasado para la habilitación en el Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV).

El objetivo es cubrir el 100% de los peajes que existen en nuestro país, sin embargo, existen algunos operadores que no han acatado la norma, por esto hemos iniciado las investigaciones correspondientes, lo que ha generado a la fecha seis (6) sanciones y una orden administrativa, garantizando el debido proceso. Quiero anotar que este Sistema genera beneficios para la logística del transporte, así como para los conductores, como para los transportadores, para la seguridad vial y para el medio ambiente”.

Adicional a las sanciones, en la actualidad existen dos investigaciones que encuentran con cierre de etapa probatoria y una que se encuentra en etapa pruebas.

Entre los temas que se encuentran en análisis de la Dirección de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura asociados al Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), se resaltan: i) aquellos que a pesar de estar habilitados no han implementado el sistema de recaudo electrónico, ii) aquellos que no están interoperando con los seis (6) intermediadores y, iii) los que a la fecha aún no se han habilitado.

Sanciones

El valor total de las multas impuestas a los concesionarios hasta la fecha asciende a la suma de \$152.000.000.

Recursos

Los concesionarios sancionados podrán interponer dentro del término de ley, el recurso de reposición y en subsidio el de apelación en contra de la decisión administrativa. Lo anterior, respetando el debido proceso correspondiente.

